

«Acuerdo con las Farc debe considerar lineamientos de Corte Penal Internacional»: Gobierno

La ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, habló de «unos mínimos inquebrantables».

La ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, sorprendió este jueves con su advertencia sobre el proceso de paz con las Farc y las exigencias frente a la justicia para los guerrilleros.

Al indicar que el expresidente **Álvaro Uribe Vélez «miente y pone en mi boca palabras que nunca pronuncié»**, la ministra dijo que se respetarán las «obligaciones internacionales» del Estado colombiano.

«**Como dije y reitero de forma clara, en modelo de Justicia Transicional se deben y se van a respetar obligaciones internacionales del Estado**», insistió.

Según la ministra, **para lograr la transición se debe realizar una estrategia integral de verdad, justicia y reparación**.

«**Hay unos mínimos inquebrantables. El acuerdo debe considerar lineamientos de instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional frente a delitos de lesa humanidad**», explicó.

Y reiteró: «**Debe haber juzgamiento. El acuerdo determinará las bases para la aplicación de justicia por medio de los jueces de la República**».

Las advertencias de la ministra se conocen justo en medio de una suspensión de dos días de los diálogos del Gobierno y las Farc, al parecer, para finiquitar el primer punto de la agenda: el tema agrario.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-422252-acuerdo-farc-debe-considerar-lineamientos-de-corte-penal-interna>